

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2283,  
RETIRO,  
VISTOS: 03 JUL 2017



1°.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización de JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ Rut N° 13.207.450-K, por Arriendo de Camión Tolva Capacidad 7m3, por 05 días.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que no se encuentran operativos en su totalidad los camiones destinados a reparación de caminos.

2°.- La Necesidad de contar con Camión Tolva, por reparaciones de Caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.

3°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ Rut N° 13.207.450-K de proveer de Camión Tolva, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ Rut N° 13.207.450-K los servicios de arriendo de camión tolva de 7m3, vía trato directo, por un valor de \$650.000.- IVA Incluido, por 05 días.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sr. JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ Rut N° 13.207.450-K el servicio de arriendo de camión tolva de 07 m3, por traslado de material para reparaciones de caminos en diferentes sectores de la comuna por un valor de \$650.000.- IVA Incluido, por 05 días.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$650.000.- IVA Incluido, por 05 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO ARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELPA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Administración Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
  - Adquisiciones
  - Adm. y Finanzas
  - Control Interno
  - Archivo Admun./
- RRP/RLG/SMH/GBT/yyv